



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 07 de julio de 2017
CUDAP:EXP-UNC:0028721/2017

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el **Ing. Agr. Mariano Augusto CORDOBA**, con motivo de participar como Docente en el Curso "Métodos cuantitativos para la Economía Agraria" que forma parte del Ciclo de Cursos de Posgrado para el Fortalecimiento en Análisis de Datos para la Investigación Agropecuaria", en la Estación Experimental de la Estanzuela, Colonia, Uruguay, los días 19, 20, 26 y 27 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el **Ing. Agr. Mariano Augusto CORDOBA**, (Leg. 46.696), Profesor Ayudante A con dedicación simple, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Estadística y Biometría", del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de participar como Docente en el Curso "Métodos cuantitativos para la Economía Agraria" que forma parte del Ciclo de Cursos de Posgrado para el Fortalecimiento en Análisis de Datos para la Investigación Agropecuaria", en la Estación Experimental de la Estanzuela, Colonia, Uruguay, los días 19, 20, 26 y 27 de junio del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido Comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 417
E.D./


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

